

Condenadas siete cooperativas del taxi de Santa Cruz de Tenerife por pactar tarifas durante años

La Audiencia Nacional ha confirmado la multa de más de 180.000 euros impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a siete asociaciones y cooperativas de taxistas de distintos municipios de Santa Cruz de Tenerife por pactar con la Asociación Provincial de Agencias de Viajes los precios del servicio que ofrecían a estas agencias entre 2006 y 2012, según ha adelantado este fin de semana la Cadena SER.

Tanto Competencia, primero, como la Audiencia Nacional en su reciente fallo consideran que esta asociación, que aglutina entre el 10% y el 20% de las agencias de viajes de la provincia, firmó más de treinta acuerdos en el periodo señalado para pactar tarifas con siete asociaciones de taxistas de los municipios de Arona, Guía de Isora, Puerto de la Cruz, Villa de Adeje, Santiago del Teide, San Sebastián de la Gomera y Granadilla de Abona.

Los acuerdos permitieron unificar los precios de los servicios que los taxistas de estos municipios ofrecían a las agencias de viajes que formaban parte de la asociación y que, sólo en 2012, generaron un volumen de negocio de más de 200 millones de euros, según la CNMC.

Los acuerdos constituyen, para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un "*reparto tácito del mercado*" con la intención de controlarlo, "*fijando precios y condiciones*" en detrimento la competencia, lo que, entre otras cosas, impide una bajada de los precios beneficiosa para el cliente, que tampoco puede optar por un servicio de conductores VTC.

Las sanciones impuestas a las cooperativas de taxistas oscilan entre los 2.000 y los 60.000 euros. En total suman 180.999,42 euros.

La CNMC impuso, al mismo tiempo, una sanción de más de 900.000 euros a la Asociación de Agencias de Viajes implicada en los acuerdos, si bien sobre este extremo aun no existe una resolución judicial firme.